CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES

COMISIÓN EJECUTIVA
RONDA DE TOLEDO, 34, 1ª Planta. - 28005 MADRID

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES
- 2 JUN. 2014
REGISTRO GENERAL
SALIDA Nº 82

ACTA Nº 97

En Madrid a las 11,00 horas del día 22 de marzo de 2014 en segunda convocatoria, convocada en tiempo y forma se celebra el Pleno del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, en la sede del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid, sita en la Ronda de Toledo nº 34, 1ª planta, 28005 Madrid, bajo la Presidencia de D. Marcos Prieto Sampedro, acompañado de los Miembros de la Comisión Ejecutiva y los representantes de los Colegios que a continuación se citan:

Miembros de Comisión Ejecutiva asistentes al Pleno:

Presidente: D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.

Vicepresidente. D. Juan Mª Talavera Sosa, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife.

Secretario: D. Jesús Blas Rodríguez Rodríguez, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid.

Interventor: D. Víctor Cela Losada, Decano de Colegio Oficial de Delineantes de León.

Tesorero: D. José Marco Brú, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia.

Decanos asistentes al Pleno:

Dña. María de la Luz Martínez Mozo, Decana del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Cuenca.

D. Antonio Solsona Martín, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza.

D. Antonio Sánchez Sánchez, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Teruel.

Agregados asistentes en la reunión del Consejo

D. Alberto Mª Blanco Crusat, Asesor Jurídico del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes.

D. José Francisco Rodríguez Victoriano, Secretario del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia.

D. Anastasio Gómez Camino, Vicedecano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.

D. Fernando de Dios Martín, Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid.

Delegaciones de Voto

D. Valentín Gutiérrez Merino Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Segovia, delega su voto en D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid, mediante escrito que se adjunta al Acta.

ORDEN EL DIA

D. Marcos Prieto Sampedro, Presidente del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes da la bienvenida a los asistentes al Pleno.

1º) Lectura y aprobación si procede del Acta anterior (Acta nº 96)

Habiendo sido remitida el Acta a todos los Colegios junto con la Convocatoria, el Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación sobre su contenido, sin que se haga alegación alguna.

Sometido a votación, se aprueba el acta nº 96 por unanimidad.

2º) Aprobación si procede de la gestión económica del Consejo General correspondiente al ejercicio 2013 y acuerdos a adoptar.

El Presidente recuerda que desde antaño se van produciendo deudas de varios colegios, y se acuerda que las citadas deudas sean recordadas a los colegios deudores.

Recuerda que la situación económica referida al año 2013, al igual que el Acta, fue remitida a todos los Colegios, y pregunta las dudas o aclaraciones sobre las mismas; no habiendo observación o crítica a las mismas.

Sometido a votación fue aprobada por unanimidad.

El Colegio de Zaragoza manifiesta que es deudor desde el año 2011 y que las referidas cuotas están custodiadas y guardadas en su Colegio y manifiesta que abonará de inmediato las cuotas correspondientes al ejercicio 2014.

El Pleno lo acepta.

El Presidente hace una amplia exposición pormenorizada del reconocimiento de esta Comisión Ejecutiva, y no otra en los distintos Ministerios como: Fomento, Industria, Educación y el Grupo Popular del Congreso de los Diputados, recientemente recibidos por el Presidente del Congreso el pasado día 12 de febrero de 2014.

Además aclara las diferentes posturas tomadas por D. Jesús Arús y sus últimas actuaciones, entre otras alguna conversación telefónica mantenida con D. Jesús Blas Rodríguez.

El Asesor Jurídico amplía la información del Presidente recordando que todas las comunicaciones referentes a la tramitación de los estatutos siempre han sido a través de este consejo.

El Asesor jurídico hace un resumen sobre el proceso que están llevando los estatutos y en la situación que se encuentran.

3º) Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2014.

Referente al presupuesto presentado el Decano del Colegio de Teruel sugiere que los presupuestos deberían presentarse ajustándose a la realidad.

Se contesta que no se puede obviar las presuntas desviaciones de presupuesto.

A continuación el Sr. Presidente propone con el objetivo de recortar gastos y concretamente en el punto 3.1 Desplazamientos Comisión Ejecutiva (Plenos C.E.) modificar el presupuesto de 6000,00€ a 4000,00€. Además propone que la partida 3.2 Desplazamientos a Organismos Públicos modificar el presupuesto de 2000,00€ a 4.000,00€.

Después de varias puntualizaciones, el Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2014 presentado.

Sometido a votación se aprueban por unanimidad con las modificaciones propuestas por el Sr. Presidente.

4º) Convocatoria de elecciones.

El Sr. Presidente propone que se convoquen elecciones y que la Comisión ejecutiva estudie la fecha más idónea.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

5º) Información de las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión Ejecutiva con la Administración.

El Asesor Jurídico informa de la reciente publicación en el BOE del Real Decreto 103/2014, de 21 de febrero, haciendo una exposición detallada de la ilegalidad de la citada norma, ya que pretende equiparar la titulación que habilita para ejercer la delineación con el título de bachiller.

Se entabla un debate entre los asistentes y por unanimidad se adopta el acuerdo que se transcribe a continuación:

"Impugnar el Real Decreto 103/2014, de 21 de febrero, por el que se adaptan determinadas normas en el ámbito del derecho de establecimiento y de la libre prestación de servicios, con motivo de la adhesión de la República de Croacia, y por el que se modifican determinadas normas relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, toda vez que se suprime la referencia a la profesión de delineante del artículo 19.3 y se incluye a la profesión de delineante en el nivel de formación descrito en el artículo 19.2, por ser contrario a derecho y perjudicar los intereses de la profesión de delineante."

El Asesor Jurídico informó detalladamente, de las relaciones mantenidas con el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Administraciones Públicas, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Industria y Energía, tendentes a la consecución de la aprobación de los Estatutos, una vez incorporadas las correcciones pertinentes, y se reconozcan los derechos de los delineantes.

6º) Ruegos y preguntas

El Decano del Colegio de Teruel, pregunta si se puede seguir colegiado después de jubilado.

El asesor jurídico responde que es posible seguir colegiado si bien debe figurar como colegiado no ejerciente.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13,00 horas del día 22 de marzo de 2014.

El Secretario

Fdo.: Jesús Blas Rodríguez Rodríguez

Vº Bº
El Presidente

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES
COMISIÓN EJECUTIVA
MADRID

Fdo. Marcos Prieto Sampedro